

	Departamento de Antioquia Municipio de Salgar Alcaldía Municipal Nit: 890980577-0	Código: E_SG FR 11
		Versión: 01
		Página 1 de 2

DESIGNACIÓN COMO SUPERVISORES

Salgar, 30 de julio de 2024.

En mi calidad de Alcalde del Municipio Salgar, con base en las Leyes 80 de 1993 y 1150 y el Decreto 1082 de 2015, le comunico que se ha designado como Supervisor del siguiente contrato:

CONTRATO No CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CI-243-2024

PARTES: MUNICIPIO DE SALGAR, EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA - VIVA.

OBJETO DEL CONTRATO: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CON EL MUNICIPIO DE SALGAR, CON EL FIN DE AUNAR ESFUERZOS PARA LA ESTRUCTURACION Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL DESARROLLO DEL PROGRAMA VIVIENDA NUEVA URBANA.

VALOR: LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE CONVENIO NO GENERA EROGACIÓN PRESUPUESTAL PARA LAS PARTES, TENDRÁ LOS SIGUIENTES APORTES, LOS CUALES SERÁN PACTADOS Y DESEMBOLSADOS EN LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS QUE SE CONSTITUYAN, EN VIRTUD DE LOS CONTRATOS Y/O CONVENIOS QUE SE SUSCRIBAN.

PLAZO: SEIS (6) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO O HASTA QUE SE SUSCRIBA EL PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO PAD, LO PRIMERO QUE OCURRA.

FECHA DE INICIO DE LA ACTIVIDAD: 30 de julio de 2024.

ACTIVIDADES:

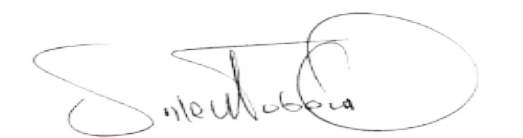
1. Ejercer la Supervisión en lo técnico, administrativo, financiero, presupuestal y legal.

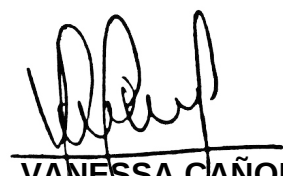
	Departamento de Antioquia Municipio de Salgar Alcaldía Municipal Nit: 890980577-0	Código: E_SG FR 11
		Versión: 01
		Página 2 de 2

2. Presentación de informes parciales y final, solicitudes de prórrogas, adiciones o modificaciones.
3. Participar en comités, reuniones, entre otros requeridos para la ejecución del convenio.
4. Verificar el cumplimiento de los aportes a la seguridad social del contratista e informar a los mismos los descuentos que por ley se realizan.
5. Participar en el comité técnico financiero del proyecto
6. Las demás requeridas para la correcta ejecución del convenio.


VICTOR RAUL MAYA CEBALLOS
 Alcalde Municipal.


VÍCTOR RÍOS VASCO
 Secretario de Planeación e I.F.


SIRLEY BIBIANA TOBÓN MUÑOZ
 Secretaria de Hacienda


VANESSA CAÑOLA PINEDA
 Apoyo Técnico Planeación